

LA LIBERACION FEMENINA

Las Naciones Unidas declararon el año 1974 como Año Mundial de la Población, y le dieron una trascendencia primordial, por medio de propaganda, reuniones de alto nivel que culminaron en la Conferencia Mundial de la Población en Bucarest, y otros medios de publicidad y promoción. A criterio de las Naciones Unidas, y de muchos de los gobiernos en ellas representados, el tema de la población encierra un problema crucial, que ameritaba todo ese esfuerzo.

El año de 1975 ha sido consagrado por las Naciones Unidas como "AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER". Y lo primero que se ocurre pensar es que las Naciones Unidas tienen conciencia de que LA MUJER EN EL MUNDO es objeto digno de atención, más aún, que hay un problema en torno a la mujer, que amerita dedicarle un año a su estudio y resolución.

Desde hace algunos años han surgido movimientos liberacionistas femeninos, y se ha escrito sobre el tema, con mayor o menor profundidad. En este año se ha incrementado el movimiento y la producción ideológica feminista. Incluso se considera que el AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER se traduce por el AÑO DE LA LIBERACION FEMENINA.

Al hablar de liberación cabe preguntarse: liberación DE QUE O QUIEN, y liberación PARA QUE. Hace muchos años que la esclavitud ha sido abolida, sin distinción alguna. Las mujeres son libres DE y PARA, en el mundo actual. En algunos sitios está surgiendo un movimiento de liberación masculina, o de liberación de los maridos. ¿Qué sentido, pues, tiene el hablar de LIBERACION FEMENINA?

Y, sin embargo, hay conciencia de que la situación de la mujer en el mundo es tal que amerita dedicarle un año especial para su estudio. Hay conciencia de que la liberación de la mujer está muy lejos de haber alcanzado la meta justa, y que es preciso dedicarle un año a crear conciencia de su realidad, y aunar esfuerzos en la lucha por la liberación de la mujer.

Cito a continuación una entrevista con la periodista Susan Sontag, ya que sus palabras nos ayudarán a centrar el problema de la mujer:

SOBRE "EMANCIPACION" DE LA MUJER

La periodista Susan Sontag es la autora de un artículo dirigido a las mujeres de América Latina.

Sin identificarnos con su contenido, consideramos dicho texto como estimulante y útil para tomar conocimiento de algunos de los temas que serán debatidos en el Año Internacional de la Mujer.

¿Qué es "Emancipación"?

P. En el proceso de la emancipación de la mujer, ¿le asigna usted un valor igual a la emancipación económica que a la emancipación sexual?

S.S. La pregunta revela en mi opinión la endeblez fundamental del concepto de "emancipación". Sin un contenido más específico, la "emancipación" es una meta huera, que empaña además el foco y diluye la energía de la lucha de la mujer. No estoy segura de que éstas sean dos clases diferentes de emancipación. Pero supongamos que lo sean, o al menos que puedan ser consideradas separadamente. A menos que estemos claros acerca del de qué y para qué de la emancipación, no tiene ningún sentido preguntar si una y otra, la económica y la sexual, son igualmente importantes.

No estoy segura de qué significado dan a "emancipación económica". Si es el que las mujeres tengan acceso a una gran variedad de trabajos fuera del hogar con los cuales sean pagadas justamente, ésta es sin duda alguna, su demanda más básica. . . . El trabajo no debe ser simplemente una opción, una mera alternativa a la todavía más común (y normativa) "carrera" de madre y ama de casa. Hay que dar por supuesto que la mayoría de las mujeres trabajarán y que serán económicamente independientes (estén casadas o no) exactamente igual que los hombres. Sin embargo, las mujeres nunca romperán las cadenas de su dependencia respecto a los hombres —el prerrequisito mínimo para llegar a ser realmente adultas, a no ser que trabajen y que su trabajo sea tan válido como el de sus maridos, las mujeres casadas no tienen ni siquiera la posibilidad de obtener un poder real sobre sus propias vidas— esto es, el poder de transformarlas.

. . . No obstante, el simple hecho de poder trabajar significa difícilmente que una mujer sea "emancipada". Gran número de ellas trabajan ya, y una minoría gana salarios que garantizan su independencia económica; con todo, la mayoría de estas mujeres siguen dependiendo como siempre de los hombres. La razón se halla en que el empleo mismo está cortado conforme a patrones sexistas. La división sexista del trabajo confirma y, a decir verdad, fortalece el status colonizado de las mujeres. . . . no puede hablarse de emancipación económica de las mujeres hasta que se acepte el hecho de que realicen todas las actividades que ahora desempeñan los hombres, en las mismas condiciones que éstos respecto a salarios, a nivel de ejecución y riesgos —abandonando así las prerrogativas de los necios, los niños y los sirvientes. Y su emancipación económica no es meramente esencial al bienestar psicológico de cada caso individual. Las mujeres no tendrán los medios de ejercer el poder político, el cual implica obtener el control de las instituciones, y una intervención efectiva en la evolución de la sociedad en las próximas décadas, hasta que ocupen un papel importante respecto a la economía y posean en gran número las profesiones y especialidades directivas fundamentales. Repitémoslo: emancipación significa poder —o no significa nada.

La noción "emancipación sexual" me parece aún más sospechosa.

El Trabajo remunerado: ¿Alienante? ¿Liberador?

P. Se considera que el trabajo remunerado es alienante dadas las condiciones en las cuales se desarrolla en nuestras sociedades. A pesar de esto, ¿lo aconsejaría usted a las mujeres como medio de liberación?

S.S. Sí. Por muy alienadores que sean la mayoría de los trabajos en la sociedad actual, son todavía para la mujer un medio de liberación que las arranca de su limitación a la domesticidad y parasitismo. Las mujeres no serán tratadas nunca como adultos autónomos a menos que participen en términos de completa igualdad en el "trabajo" de dicha sociedad.

.. Entrando en el mundo del trabajo, aún en su forma actual, las mujeres tienen mucho que ganar, adquieren conocimientos gracias a los cuales pueden cuidarse de sí mismas y organizarse mejor. Y conquistan un terreno específico de lucha en cada trabajo o profesión, en el que pueden plantear sus exigencias de liberación.

Dichas exigencias deben ir más allá de la "igualdad" que puede obtenerse a nivel individual en las situaciones laborales a las que las mujeres tienen acceso. Mucho más importante que obtener salario igual por trabajo igual... es acabar de una vez con el modelo sexista conforme al cual funciona el mundo del trabajo. Las mujeres deben llegar a ser ingenieros de sonido, cirujanos, agrónomos, abogados, mecánicos, soldados, electricistas, astronautas, gerentes de fábricas, directores de orquesta, ajedrecistas, obreros de la construcción, pilotos aéreos y en número suficiente como para que su presencia no llame la atención.

.. Mientras el sistema de segregación sexual en el trabajo funcione con fuerza, la mayoría de la gente —tanto mujeres como hombres— continuará justificándolo "racionalmente", insistiendo que las mujeres carecen de fuerza física o de capacidad de juicio o de autodomínio emocional para desempeñar muchos cargos. Conforme el sistema se debilita, las mujeres adquirirán mayor competencia. Y cuando no sean simplemente toleradas, sino se espere de ellas el desempeño de esos cargos a los que hoy no tienen acceso, gran número de mujeres serán de hecho capaces de realizarlos.

Cuando el trabajo llegue a ser totalmente desegregado sexualmente, las mujeres estarán mejor calificadas para unirse a sus compañeros de trabajo masculinos para poner en tela de juicio sus condiciones fundamentales, en los términos en que hoy se presenta. El estilo burocrático conforme al que se trazan las normas de trabajo en la sociedad moderna debe ser remodelado a fin de que permita medios de planear y tomar decisiones más democráticas y descentralizadas. Más importante aún: el ideal mismo de "productividad" (y de consumo) debe ser puesto a prueba. La economía de los países ricos lleva a cabo una división de funciones que actúa conforme a criterios sexuales: los hombres son considerados los "productores" que usan las herramientas mientras que las mujeres (y adolescentes) son definidas en términos de "consumidores". Hay que destruir esta distinción. De otro modo, la plena admisión de la mujer al trabajo masculino no hará sino duplicar, o casi, las filas de ese gran ejército de "productores" psicológicamente alienados reclutados ya en la campaña ecológicamente suicida de fabricar cantidades ilimitadas de bienes (y desperdicios).

El necesario replanteamiento del trabajo podría ser obra de las élites que actualmente existen y las mujeres pueden encontrarse con que los hombres han tomado las decisiones capitales sin contar con ellas. Las nuevas estructuras de trabajo que habrá que forjar en las dos próximas décadas (parte de cuyo carácter será determinado por la necesidad de reducir toda una serie de trabajos) podrían perpetuar aún, intacto, el sis-

tema sexista, reduciendo a las mujeres al papel de auxiliares parasitarias, sin voz ni voto. Las mujeres pueden impedir esto solamente si invaden desde ahora el mundo del trabajo, cuando todavía es "alienador" con un alto grado de conciencia feminista militante.

(Tomado del BOLETIN CCPF, Lima — Perú, Año II, octubre-noviembre 1974, N° 4).

La periodista Susan Sontag, en esta entrevista, nos ha planteado crudamente el problema. Mi intención es profundizar en esa problemática, y en la realidad feminista, para tratar de buscar, si no las causas, al menos alguna explicación de la situación actual de la mujer, para de ese modo ayudar a encauzar la lucha por su liberación dentro de los cauces que puedan conducirlo a la conquista de su total igualdad. Para ello, presentaré algunos hitos, a mi modo de ver, importantes, en la historia y en la evolución de la liberación y opresión femeninas, en el mundo occidental, en el que vivimos, y mejor conocemos.

1—ANTIGUO TESTAMENTO:

El libro del Génesis, escrito en el S. IX a. c. , o después, como fruto de la reflexión teológica del pueblo hebreo, nos presenta la visión filosófico-teológica de ese pueblo, a la luz de su fe y de la revelación de Dios, con respecto al origen del mundo y del hombre. En los 3 primeros capítulos, y en sus dos versiones, relata el origen del género humano. Y en ambas versiones del relato, hay una coincidencia perfecta en el valor y dignidad, en la igualdad, que se le concede a la mujer. Son creados iguales, de la misma materia; tan es así que el varón, al verla, la denomina "varona"; la mujer es el único ser semejante al varón, y digno compañero en igualdad; a los dos se les revela y les habla Dios, en conjunto, sin distinciones, a ambos les da el mismo valor y precepto, la misma predilección y la misma prueba, y a ambos les aplica el mismo castigo. (gén. caps. 1-3)

El pueblo hebreo había vivido en esclavitud sometido a otros pueblos, y a otras culturas, que no tenían la misma visión de la igualdad de la mujer. Vivía rodeado, e influenciado, por otros pueblos y otras culturas, para los que la mujer era conceptuada, y ubicada en la sociedad, en posición de inferioridad respecto al varón. La visión hebrea sobre la mujer, y su formulación expresa, son la primera batalla por la liberación femenina, en el campo ideológico.

La realidad social, en cambio, vivida en el pueblo hebreo, se aleja bastante de las formulaciones teóricas ideales del Génesis. Influenciado, sin duda, por las costumbres y estructuras sociales de los pueblos que le rodean, el pueblo hebreo relega, de hecho, a la mujer a un segundo lugar y a una situación de sometimiento. La mujer hebrea está en función del hombre. Se vincula al pueblo de Israel a través del hombre, y por medio de él. No tiene ningún rito de iniciación o de afiliación cívico-religiosa, como el varón. No le obliga directamente su asistencia al templo. Su vinculación religiosa se realiza principalmente a través del marido. En la oración matutina el hebreo da gracias a Dios, entre otras cosas, . . . "por no haberle hecho mujer". Aunque el Antiguo Testamento presenta algunas mujeres que tuvieron papeles decisivos en la historia de su pueblo (Ester, Judit, . . .), fueron excepciones, y no pasaron de ser heroínas que no escalaron la cúspide de la estructura social, política y religiosa de su pueblo.

2—NUEVO TESTAMENTO:

El Nuevo Testamento se abre con un jalón más en la lucha por la liberación femenina. En el Antiguo la mujer estaba sometida al marido, y en función de él. En las dos genealogías de Cristo, siempre el varón es el que se toma en consideración como punto de referencia en la descendencia. Aunque algunas veces se nombra a la madre, pero es en función del varón, y tal vez para indicar de cuál de las mujeres que tuvo el varón procreó el siguiente eslabón de la cadena. La aspiración de toda mujer hebrea era casarse y tener descendencia, para ser predecesora, a través del marido, del Mesías. Y la mayor maldición femenina la constituía la esterilidad o la soltería.

Lucas inicia su relato evangélico presentando a una mujer, María, Madre de Jesús, que, en mi concepto, es la primera que plantea la batalla correcta por la liberación de la mujer. María se libera, se independiza, al crear un nuevo valor, desconocido e inadmisibles en el Antiguo Testamento, la virginidad como estado. María no se va a realizar ya por el marido, ni se va a vincular al pueblo de Israel a través del varón. Ella se constituye en persona por sí misma, se vincula a Dios directamente, se integra al pueblo de Israel directamente. La maternidad y el matrimonio pasan a un segundo plano, sometidos al valor mismo de la persona humana, y como un medio —no único ni exclusivo—, y no un fin, de realización personal. (Lucas 1).

El mismo Cristo, si bien escoge sólo a varones como sus más directos discípulos y colaboradores, se deja rodear y acompañar por un grupo de mujeres, que comparten sus trabajos, sus alegrías y sufrimientos, y reciben la misma formación que los varones. Pero es, a mi entender, en el nacimiento sacramental de la Iglesia, cuando se eliminan todas las diferencias de sexo. De acuerdo al relato de los Hechos de los Apóstoles, un grupo de varones y mujeres están reunidos en oración esperando la venida del Espíritu Santo. Y viene el Espíritu Santo sobre todos, y a todos los cubre y los transforma en apóstoles, dándoles la misma gracia, fuerza y carisma, sin distinción de sexos (H. Ap. 1 y 2).

San Pedro lo reconoce expresamente en su primer discurso, citando al Profeta Joel: "Derramaré mi Espíritu sobre toda carne, y profetizarán sus hijos y sus hijas;...
...Y yo sobre mis siervos y mis siervas derramaré mi Espíritu,..." (H. Ap. 2, 17-18).

San Pablo, por su parte, proclama la abolición de toda diferencia de origen, raza —y debería añadir también de sexo— en la nueva alianza. (Col. 3, 9). Más expresamente desarrolla el tema de la igualdad fundamental, y de la independencia y el valor de la persona humana —varón y mujer— cuando afronta el problema del matrimonio y la virginidad (1 Cor., 7).

Sin embargo, tanto Pedro como Pablo hacen concesiones, en la práctica, —o son víctimas de la cultura y de la estructura social de la época, y ubican a la mujer en un plano secundario y de sometimiento. Al hablar del matrimonio ambos afirman que la mujer debe "someterse" al marido, aunque luego encarguen al marido que le trate con cariño y delicadeza (1 Pedro 3, 1 7), (Cor. 11, 7 y ss.; Efes. 5, 22 y ss.). Pero es Pablo el que tiene un par de expresiones discriminatorias que deberían estar en contradicción con la igualdad proclamada. En las asambleas reli-

giasas el varón debe estar con la cabeza descubierta, y la mujer, en cambio, con ella cubierta, como signo de sometimiento al marido (1 Cor. 11, 2-16). El texto más discriminatorio es:

“Como en todas las Iglesias de los santos, las mujeres cállense en las asambleas; que no les está permitido tomar la palabra; antes bien, estén sumisas como también la Ley lo dice. Si quieren aprender algo, pregúntenlo a sus propios maridos en casa; pues es indecoroso que la mujer hable en la asamblea”.
(1 Cor. 14, 33 y ss.).

De acuerdo con esta realidad de estructuración práctica, y en contra de los principios de igualdad, la iglesia primitiva se estructura con discriminación sexual, relegando a la mujer a un segundo lugar. Y, si bien es cierto que se le asignan funciones apostólicas y pastorales, son de segundo rango, y no se les participa la responsabilidad y el ministerio pleno. ¿Será consecuencia de una institución divina, o será consecuencia de un condicionamiento socio-cultural? Este punto, de gran trascendencia para la liberación femenina, debe ser analizado profundamente, y me referiré a él más adelante.

3—ESTABILIZACION SOCIAL:

Aquellos ideales y aquellas formulaciones del Antiguo y Nuevo Testamento, neutralizados ya en su tiempo por la realidad social, se quedaron muy en el trasfondo ideológico. El cristianismo no pudo vencer las presiones sociales que relegaban a la mujer a un segundo puesto, de sometimiento. El idealismo cristiano fue vencido —lo mismo que en lo que respecta a la esclavitud y a otras luchas sociales— por la practicidad y el control sociales.

Incluso en formulaciones teóricas —S. Agustín, St. Tomás y otros autores cristianos— se rinde tributo a la estructura socio-cultural. El concepto de mujer, y el papel que se le atribuye en la sociedad y en la Iglesia, están muy distantes de aquellos principios de igualdad y de valor autónomo, y del auténtico cristianismo.

4—EVOLUCION IDEOLOGICA FEMINISTA:

El fermento idealista e ideológico, sin embargo, unido a la evolución social, iba ejerciendo su función catalizadora en las mentes más abiertas.

Los principios, ideas y valores que inspiraron la Revolución Francesa se vieron reflejados, al menos en parte, en la DECLARACION DE DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO, redactada y votada por la Asamblea Constituyente de la Revolución Francesa el 26 de agosto de 1789. El art. 6 dice textualmente:

“La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a concurrir personalmente o por medio de sus representantes a su formación. La ley debe ser la misma para todo el mundo, tanto si es la ley tutelar como si es ley coercitiva. Por ser iguales todos los ciudadanos ante sus ojos, éstos serán igualmente admisibles a todas las dignidades, situaciones y empleos políticos, según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos”.

Este artículo representa un salto cualitativo de igualdad, en la sociedad de la época. Quedaría por hacer una exégesis, para descubrir si la igualdad, y la ciudadanía, se refiere sin distinción alguna de sexos. Pero, en todo caso, da pie para un avance de liberación feminista.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París el 10 de diciembre de 1948, aprueba y proclama la DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. En su quinto considerando dice:

...“CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres;...”

A diferencia de la declaración de la Revolución Francesa, la de las Naciones Unidas no habla de todos los ciudadanos, o de “todos”, sino de “todos los seres humanos”, “toda persona”, “todo individuo”. Es un avance positivo de eliminación jurídica de toda discriminación sexual. Pero hay algunos artículos que lo expresan explícitamente:

- Art. 2. 1) “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión...”
- Art. 16. 1) “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna...; y disfrutarán de igualdad de derechos...”
- Art. 23. 2) “Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”.

Todos los países miembros de las Naciones Unidas, y signatarios de la Carta, se comprometieron a incorporar esos conceptos en sus respectivas Constituciones Políticas. Esos derechos, y ese lenguaje, se ven reflejados en la Constitución Política de la República de El Salvador actualmente vigente.

- Art. 23. “Son ciudadanos todos los salvadoreños, sin distinción de sexo, mayores de dieciocho años”.
- Art. 150. “Todos los hombres son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no se podrá establecer restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión”.
- Art. 179. “...El matrimonio es el fundamento legal de la familia y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges”.
- Art. 182. 1o. “En una misma empresa o establecimiento y en idénticas circunstancias, a trabajo igual debe corresponder igual remuneración al trabajador, cualquiera que sea su sexo, raza, credo o nacionalidad”;
- Art. 191. “Los patronos, obreros y empleados privados, empleados y obreros de las Instituciones Oficiales Autónomas o Semi-autónomas, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo o ideas políticas tienen el derecho de asociarse libremente para la defensa de sus respectivos intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos”.

La idea de igualdad, con su consecuencia de supresión de toda discriminación va ganando terreno en el campo teórico, y se va convirtiendo en un tópico insoslayable en cualquier declaración.

En la CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA POBLACION, Bucarest 1974, el tema de la liberación de la mujer salió a discusión repetidas veces, y se consideró elemento indispensable para cualquier política de población. En el Plan Mundial de Acción, cap. II, se resolvió: "... (h) la mujer tiene el derecho a integrarse plenamente en el desarrollo socio-económico, y en especial a participar en plan de igualdad en la educación y en las actividades sociales, económicas, culturales y políticas de su pueblo;" (Rev. LOS PUEBLOS, Inglaterra, vol. I, No. 5, 1974, pág. 5)

En el mismo artículo de la citada revista se lee: "El plan insiste en la importancia de la mujer para el desarrollo socioeconómico y anima a los gobiernos a velar por su plena participación en la educación y la vida social y política de sus pueblos en condición de igualdad con el hombre. También se les anima a rectificar sus costumbres para que armonicen con los derechos de la mujer que han proclamado las declaraciones de la ONU. Se indica que el adelanto de la mujer puede llevar a una reducción en el tamaño de la familia y que, al proporcionarle a la madre una oportunidad de planificar el nacimiento de sus hijos, se mejorará a la vez su condición social y humana".

En otro artículo de la misma revista (pág. 7 y 8) informa que las tres comisiones afrontaron el problema de la mujer, unas con más intensidad que otras, como requisito para cualquier estudio y política de población.

Finalmente, la misma declaración del AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, está indicando la conciencia que se tiene del problema, y el deseo de aunar esfuerzos, no tanto en el campo teórico —que ya está suficientemente elaborado— cuanto en el de llevar a convertirlo en una realidad concreta y operante.

5—REALIDAD SOCIAL DE LA MUJER:

El pensamiento feminista, y sus declaraciones teóricas legales, han alcanzado un nivel de evolución prácticamente perfecto. Pero el hecho de que se decrete un Año Internacional de la Mujer parece indicar que la realidad se encuentra apartada de las solemnes declaraciones. Tratemos de echar una mirada por la situación concreta de la mujer en el mundo de hoy.

a) A Nivel Mundial

Ciertamente la esclavitud ha sido abolida, no sólo en el campo jurídico, sino también en la estructura social. Con todo, se podría discutir sobre la situación real de dependencia y sometimiento sojuzgado en que se encuentran muchos hombres hoy, tanto en el campo como en la industria y algunos servicios. Para algunos, esta situación difiere formal y jurídicamente de la esclavitud, pero en la estructura real, si bien no se identifica con ella, comparte, al menos, varios factores comunes.

En lo que se refiere al puesto asignado a la mujer en el mundo de hoy, por la sociedad actual, como podremos analizar más adelante, participa de muchos elementos de la esclavitud. Su sometimiento y subordinación al varón —salvo en muy raras excepciones—, es evidente. Su de-

pendencia de él, casi como si fuera parte de su propiedad privada, es lo normal. Su confinamiento a áreas de actividad consideradas como de segundo orden, también es notorio. Incluso la dependencia económica del varón —aun teniendo en cuenta la pseudo-independencia de aquéllas que ganan su salario, pero que aún dependen económicamente del varón, considerado como jefe aun económico—, es un hecho.

Pero dejando de lado una discusión más acuciosa sobre la semejanza que pueda tener con la esclavitud, que puede ser vista con otro marco de referencia, y con otros criterios de interpretación, creo que nadie podrá discutir que la mujer está ubicada en un segundo puesto en nuestra sociedad. Ciertamente hay algunas mujeres que han escalado el primero, pero como excepción, y no por ser específicamente mujeres, sino por sus dotes particulares. A nivel mundial, y en las diversas sociedades, los primeros puestos, en todo orden, están reservados para el varón. A la mujer le toca ocupar un segundo nivel social. A veces se le concede el primero, como una limosna, o como para liberarse de cierto complejo de culpa, o para intentar demostrar que no se tienen prejuicios discriminatorios sexuales. Pero el mismo hecho de que los casos sean excepciones, está mostrando la validez del enunciado general. Sea en la política, en la economía, en la cultura, en la industria o en la agricultura, en las oportunidades, y aun en el hogar, a la mujer se le asigna un puesto secundario, sometido.

Indudablemente el mundo, la sociedad, están estructurados de acuerdo a patrones masculinos. La estructura social, y el mundo, son de corte netamente masculinos —no necesariamente machistas—. El mundo, la sociedad, están estructurados, y regidos, por el varón, y para su conveniencia y predominio. Y no va a dejar que se le arrebate. A la mujer se le asigna un puesto secundario, subordinado. Y toda la estructura social está montada para mantener el "statu quo". La educación, en primer lugar, las costumbres, y todos los otros medios de socialización, van dirigidos a formar a la mujer a la luz de esos criterios, con un montaje perfecto de diferenciación en el vestido, la educación, los juegos, las diversiones, la aceptación hasta feliz de esa imposición, como si fuera normal. Se le asigna un puesto secundario, y se le educa para que lo acepte y se realice en él. Este condicionamiento cultural-estructural, crea un círculo vicioso de enrolamiento y resignación voluntaria y espontánea, que inhibe la posibilidad de reaccionar frente a esa estructura.

b) A Nivel Nacional

Dejemos de lado las consideraciones de tipo universal mundial, que pueden diferir de la realidad concreta de una sociedad determinada. Trataré de hacer un breve análisis de la situación estructural de la mujer en El Salvador, teniendo en cuenta que hay excepciones valiosas a los lineamientos generales.

De acuerdo a la Constitución Política, se ha eliminado toda discriminación de tipo sexual. Legalmente, por lo tanto, no hay discriminación. Pero la realidad creo que es otra. Los salarios asignados, y aceptados, en el campo, en la ciudad, en los servicios, muchas veces sí son diferentes, en lo que a sexo se refiere. Los reales, claro está. Con frecuencia, a la mujer se le asigna, y se le da, un salario inferior. Tal vez se justifica legalmente diciendo que el trabajo no es el mismo, y que su rendimiento es inferior. Pero dejemos este aspecto salarial, que para algunos puede ser más discutible.

No creo que nadie pueda objetar que la selección y asignación de puestos, en la mayor parte, si no en todos los niveles, es discriminatoria a favor del varón. En el campo político —y para todos los partidos—, los puestos de dirigencia o de ejecución son asignados a los varones: presidentes, ministros, diputados, gobernadores, alcaldes, etc., son predominantemente masculinos; y si a veces se le cede a alguna mujer, más bien parece una concesión, y quedando en absoluta minoría numérica. En la economía sucede otro tanto, aunque tal vez en forma más aguda: ¿quién pone en manos de una mujer la gerencia o la administración de una empresa, aunque esté cualificada para ello por una carrera? El comercio, la banca, los medios de comunicación social, la representación diplomática, y la mayoría, si no todas, de las actividades económicas y de producción, están encomendadas preferentemente al varón. En el campo educativo aparentemente hay una diferencia, debido al número elevado de mujeres implicadas en la misma, en todos los niveles; sin embargo, no creo equivocarme al decir que la planificación de la misma, y las grandes decisiones y puestos más elevados, desde la primaria hasta la universidad, se reservan al varón, como tónica general.

En contraste con lo anterior, nos encontramos en el país con una estructura social, a nivel familiar, de corte marcadamente matriarcal, como realización. Sobre la mujer, en su mayor parte, recae la responsabilidad del hogar, y no sólo en los estratos sociales en los que el varón no está vinculado establemente. La economía doméstica está dirigida por la mujer; la educación de los hijos es mayoritariamente responsabilidad de la misma; las decisiones muchas veces tienen que ser tomadas por ella, la patria potestad la ejerce la madre, de hecho, en la mayor parte de los casos. ¿Es una reivindicación de la mujer? ¿Es una concesión del varón? ¿Es una consecuencia de la estructura social compleja del país?

¿Por qué razón la mujer, experimentada en la preeminencia en el hogar, no reclama para sí una participación mayor en la estructura social total? ¿Por qué razón el varón, al ver la eficiencia y capacidad de la mujer en las funciones que le ha confiado, no la eleva a compartir todas las responsabilidades? ¿Por qué razón la mujer no se rebela contra la situación de segunda posición, y exige el reconocimiento pleno de su igualdad?

Hay, a mi modo de ver, una serie de condicionamientos psico-sociales, que se han convertido en patrones culturales, introyectados en la mujer por toda una cultura que es fruto de la estructura de dominación masculina.

La mujer, salvo raras y honrosas excepciones, no pone en sí misma su propio valor, su persona y su realización. La mujer está en función del varón, no sólo como realización social, sino más aún como valoración personal. Necesita unirse al varón, para ser aceptada en y por la sociedad; para convertirse en la *Sra. de...* Y en algunos estratos sociales —que por otro lado están integrados por la mayoría de la población—, la mujer necesita no sólo del varón que la integre a la sociedad, sino que además le dé hijos que constituyan su seguro económico y social para más adelante. Como consecuencia, la mujer buscará como su solución el casarse —o el acompañarse—, por encima de cualquier otro medio de integración y subsistencia económica y social. Sobre la preocupación de

formarse, capacitarse, revalorizarse, para ser aceptada por sí misma, de luchar por ella misma para ocupar en la sociedad el puesto que le corresponde, primará la intención de convertirse en la *Sra. de ...* y así entrar a ocupar un puesto digno en la sociedad.

Quiero detenerme en el análisis del término *Sra. de...* —aplicable igualmente aunque no esté casada—, porque refleja toda una estructura psico-social. La mujer, al pasar a ser *Sra. de...*, pierde automáticamente su identidad, y hasta su apellido; pierde su independencia y autonomía, para pasar a ser *de* otro. La partícula *de* indica dependencia y pertenencia. Dependencia social, pues en la sociedad es reconocida y aceptada por el otro; depende de él para todo, y en todo: en las decisiones más importantes, en lo económico normalmente, en lo social, incluso en los permisos y rendición de cuentas para salir o para participar en cualquier actividad. Y esa dependencia se asemeja mucho a la *propiedad privada*: es algo propio y exclusivo, no digamos ya en lo sexual-genital, pero aun en las amistades más sanas, en la vida, en las diversiones,... Muchas veces se le exhibe con orgullo, en forma parecida a un bien material o a una joya; *y es suya*. En su conformación, sigue los pasos similares a una propiedad privada. Hay un grupo de amigos, de ambos sexos; todos comparten la amistad libremente; en el momento en que dos optan por el noviazgo, se van retirando del grupo, se van reduciendo las amistades, se va privilegiando el trato entre ellos, excluyendo a los otros, se va convirtiendo en algo *propio*, en modo similar a un objeto. Para muchos, caricaturizando un poco, el contrato matrimonial tiene un gran parecido con un contrato económico de propiedad privada. Y no ocurre lo mismo para con el varón. El varón no es el *Sr. de...* como sería lo normal —aunque a mi modo de ver se debería suprimir el *de* y utilizar el *con*, que implica convivir, compartir, cónyuges,...; y aplicado tanto a él como a ella—.

El varón no tiene que pedir tantos permisos como la mujer, ni rendir tantas cuentas; tiene más libertad en sus relaciones económicas y sociales, y en su vida en general. Y se acepta como lo más natural, pues *él es hombre*. Lo cual está reflejando una estructura de inferioridad o de subordinación de la mujer.

6—ORGANIZACION DEL MUNDO:

El mundo, y todas sus configuraciones y estructuras sociales, —todos los reconocen—, está mal organizado. Así, ciertamente, no está bien. Hay que cambiarlo, hay que construir un mundo nuevo y mejor. En su configuración actual —y tal vez más en la pasada— es injusto, cruel, discriminatorio. Las guerras, sean frías o calientes, sean militares o económicas, son algo monstruoso. Política, económica, social y culturalmente, el mundo se divide en por lo menos tres bloques —tres Mundos—, con las tensiones y dominaciones-dependencias ya tan denunciadas. La estructura capitalista se ha mostrado incapaz de resolver las tensiones y aspiraciones sociales de la humanidad.

La versión de esta estructura, en el campo feminista, es una discriminación y opresión-explotación de la mujer. A la mujer se la utiliza como un medio, como un elemento de propiedad privada, o de comercialización. En la economía moderna se necesita un incremento constante del consumo, para mantener una producción rentable; y hay que echar mano de todos los recursos que ayuden a la promoción de las ventas. La mayor

prostitución de la mujer que ha inventado la sociedad moderna es su utilización como reclamo, como aliciente para el fomento del consumo, como valor económico. La propaganda y la publicidad, requisito de las ventas y del consumo, usan a la mujer como uno de sus mayores y más exitosos atractivos, y la desechan cuando ya no les sirve, para pasar a tomar otra; pero siempre la mujer como instrumento. Y será en las formas más variadas y sugestivas, llegando incluso a organizar competencias y concursos, en los que la mujer es mediatizada para fines económicos y acepta, no sólo inconsciente de ello, sino feliz y orgullosa de prestarse a ese papel.

Todo este montaje, convertido hoy en día en uno de los medios educativos más influyentes, crea unos condicionamientos que se van introyectando, y hacen que la mujer acepte ese lugar que se le ha asignado. Así se produce un círculo vicioso muy difícil de romper.

La sociedad actual, así estructurada, es una sociedad masculina. Y a partir de aquí no son viables más que las hipótesis, no comprobadas, y difícilmente comprobables. La sociedad humana ha sido siempre discriminatoria, y de ordinario masculina. Poco o nada valen los ejemplos que se aducen de sociedades feministas, tipo amazonas, pues es más lo que en ello hay de mito y de fábula; e incluso en esos casos, si se dieron, también había discriminación, sólo que de polo contrario.

La hipótesis que me halaga es que la mala organización del mundo se debe a esa discriminación —actualmente masculina respecto a las mujeres—, y a la configuración injustamente masculina de la sociedad. Si el mundo estuviera estructurado en forma paritaria de varones y mujeres en todas sus configuraciones, tengo la intuición de que no tendría las características defectuosas y ominosas actuales. Si el poder político fuese detentado por hombres y mujeres, en forma estadística proporcional —y no sólo como una limosna o como una concesión— sino como lo más natural, la organización política nacional e internacional sería más justa, y las guerras no se darían, o serían muy distintas. Si las leyes fuesen creadas, y aplicadas, por hombres y mujeres paritariamente, serían más humanas. Si la economía estuviera dirigida proporcionalmente en representación de los sexos, su estructuración no sería elitista, opresora ni injusta. Si la educación fuese planificada y aplicada conjuntamente por hombres y mujeres, sería más integral. Si la publicidad fuera compartida, a nivel de decisión y programación, por mujeres y hombres, no haría de la mujer un medio para el fomento del consumo. Si los medios de comunicación social estuvieran controlados equitativamente por hombres y mujeres, serían más libres y veraces. Y así sucesivamente.

Pero esta hipótesis no puede ser verificada si no se aplica en su integridad. Y no creo que el mundo actual esté dispuesto a ceder en favor de las mujeres una representación proporcional o paritaria. Sólo en ese caso tendría validez la experiencia, pues uno que otro puesto confiados a la mujer no modifican radicalmente la estructura. Lo que sí es cierto es que la organización y estructura del mundo y de la sociedad actual es mala e injusta.

Históricamente, y en la actualidad, la estructura capitalista y la estructura de preeminencia y de opresión del varón respecto a la mujer, han coincidido y coinciden. De hecho, el mundo actual, de estructura capitalista aun en muchos países comunistas, que es a la vez un mundo

masculino, utiliza a la mujer, como hemos visto, como un ser inferior, e incluso como un medio de explotación para el fomento del consumo. Pero no necesariamente el segundo fenómeno es consecuencia del primero, aunque se yuxtapongan y se interrelacionen. En una sociedad socialista pura también se puede dar una estructura masculina. Al menos no se ha probado lo contrario.

¿De dónde, pues, procede esta estructura masculina de la sociedad; esa supremacía del varón, y ese sometimiento de la mujer? Si nos remontamos a los orígenes de la humanidad, nos encontramos con los primeros grupos humanos, con las primeras familias, clanes y tribus. Esos grupos eran fundamentalmente nómadas, cuya subsistencia estaba amenazada continuamente por la naturaleza, y por otros animales. Su base de alimentación estaba en la caza, la pesca u otro medio depredatorio. Para lograrla, se requería agilidad, rapidez, disponibilidad permanente. El varón fisiológicamente es más ágil y rápido que la mujer, y ordinariamente mejor dotado en fortaleza física. Además, la mujer se ve impedida por largas temporadas de cualquier ejercicio que exija agilidad y rapidez, debido al embarazo, al parto y a la lactancia. Inmediatamente es relegada a una función más tranquila, y sedentaria, como es el cuidado de la vivienda, la preparación de los alimentos y vestidos, y la atención a los hijos en los primeros años —cosa esta última que el varón no puede hacer—, en lo que al amamantamiento se refiere, lo mismo que en la gestación—. Todas estas funciones son necesarias e importantes. Pero se consideran de segundo rango, dado el estilo de vida primitivo, y la necesidad perentoria de la adquisición de los alimentos y de la defensa del grupo. Poco a poco el varón va tomando conciencia de su importancia, y adquiriendo una especie de complejo de superioridad respecto a la mujer. Por su parte, ésta va aceptando la realidad de su situación, y resignándose a la ubicación social secundaria que se le asigna. La educación que se les da a los hijos está de acuerdo con las funciones que se les van a atribuir después, de acuerdo a los sexos. Y esa educación va introyectando en ellos los papeles asignados. A medida que se va organizando la sociedad, el varón, que detenta el poder, crea una estructura cultural, social, política y religiosa, para defender su preeminencia. Cuando se configura una sociedad más sedentaria, y con una mayor división social del trabajo, ya estaban echadas las bases, sólidamente arraigadas, de una configuración masculina. El varón ya ha tomado conciencia de su preeminencia, y la mujer de su subordinación.

7—LIBERACION FEMENINA:

La liberación femenina es una batalla que se tiene que dar, y se tiene que ganar allí donde se ha perdido. Tiene que liberarse de lo que está sojuzgada. Y para ello tiene que ir a las raíces. No sirve de nada el que se logren algunas conquistas: el que se consigan algunos puestos más en la sociedad, el que tengan mayor autonomía económica, o puedan vestir y divertirse más liberalmente. Todas estas cosas está dispuesta a permitírselas la sociedad actual masculina, con tal que no toque el fondo del problema. Pero eso no es liberación femenina, sino, a lo más, una consecuencia de la misma.

En primer lugar, la mujer tiene que tomar conciencia de sí misma, de su propio valor, de su propio ser como persona humana, de su igual-

dad fundamental, de sus derechos y obligaciones. Tiene que encontrar en sí misma su propio valer y su propia realización. Tiene que valer por sí misma, por lo que ella es, y no por otro, por el varón. Tiene que ser aceptada en sí misma, y por sí misma, y no por su vinculación o dependencia de un varón.

Para hacerse valer, ante sí misma y ante los demás, para ser aceptada ante sí misma y ante los demás, por ella misma, tiene que tomar, ante todo, conciencia de sí, y prepararse para la lucha, que no será fácil.

Con esa conciencia, y con ese deseo de lucha, dará un segundo paso, que será la capacitación cultural y técnica para desempeñar el papel que en justicia le corresponde, de modo que sea consciente de lo que es y lo que vale, y sea aceptada por lo que es y por lo que vale. Sólo entonces podrá exigir la participación en la sociedad y en su organización, a la que tiene derecho, y en paridad con el varón. Tiene que demostrar que es tan capaz como él, para los puestos y las funciones más diversas, en la casa, en la empresa, en la sociedad. Exigir una participación proporcional e igualitaria en los organismos y estructuras de la Sociedad no será ni una utopía ni una pedantería, sino una consecuencia natural, y un derecho pleno. Y entonces, junto con el varón, dedicarse a reestructurar el mundo en una configuración más humana y más justa.

Esta batalla tiene que librarla en todos los frentes: en el hogar, en la economía, en la educación, en la política, en la religión, . . . Si somos consecuentes con los Derechos Humanos proclamados, y con la idea subyacente al Año Internacional de la Mujer. Tenemos que aceptar su lucha por la liberación, y cederle todo el terreno que le hayamos usurpado.

En este momento reasumo un tema apuntado al inicio de este trabajo.

En la Iglesia también se ha relegado a la mujer a un segundo puesto, y se le ha asignado una función bastante secundaria en la pastoral y en el ministerio. ¿Habrán sido por institución divina, o por condicionamientos sociales o presiones estructurales? La teología tiene en este momento un deber de dilucidar qué valor tenga cada uno de los dos elementos. No soy teólogo, sólo planteo un problema que debe ser investigado. Y si la estructura actual e histórica obedece a condicionamientos puramente sociales, la Iglesia tiene que organizarse indiscriminatoriamente, y compartir la responsabilidad y el ministerio con la mujer.

Una cosa sí es cierta. Ninguna conquista social ha sido otorgada generosamente, sino que se ha logrado a base de lucha. La mujer no puede esperar a que los hombres le hagan su liberación. Tendrá que librar su batalla, y para ello tiene que tener seguridad en sí misma.